

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de Santo Domingo, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2023-MDSD/CS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, cuyo objeto de convocatoria es servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo (expediente técnico) del proyecto: "Recuperación de la infraestructura vial de las calles Túpac Amaru, Chulucanas, Ayabaca, 04 de noviembre y Chicama, distrito de Santo Domingo – provincia de Morropón – departamento de Piura", con Código Único de Inversión N° 2521183, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Hamyl A. Alvarado Calle	Titular	x	Dependencia:	Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Alfredo Correa Erazo	Titular		Dependencia:	Unidad Formuladora
		Suplente	x		
Segundo Miembro	Ing. Eryl Rodriguez Berru	Titular	x	Dependencia:	Obras
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE con RUC N° 20602607888	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE con RUC N° 20602607888	S/ 120,000.00	100

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
2		
...		

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL



FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
----	----------------------------------

1	
---	--

2	
---	--

...	
-----	--

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE con RUC N° 20602607888	100

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE con RUC N° 20602607888	0.8	0.2	100
2				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE	s/ 120,000.00	Si	
		No	x

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE integrado por JIPSI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20602607888 y NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC N° 20600458869

11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO
Ing. Hamyl A. Alvarado Calle
(E) SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ALFREDO CORREA ERAZO
Ingeniero Civil
CIP N° 259187

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO
Ing. Eryl Rodríguez Berru
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y OBRAS

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN